



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE ECONOMÍA, TURISMO Y PERSONAL

Servicio de Hacienda y Economía

El Pleno de la Diputación Provincial de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2012, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2012, en el que se integran el Presupuesto de la Diputación, el del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión (REVAL) y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid (SODEVA), y que incluye las Bases de Ejecución de dicho presupuesto general, las plantillas presupuestarias, así como el resto de documentación a que hacen mención los artículos 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del citado Texto Refundido, el anuncio de su aprobación inicial fue publicado en el B.O.P. n.º 104 de fecha 8 de mayo de 2012, permaneciendo expuesto al público hasta el día 26 de mayo de 2012.

Transcurrido dicho periodo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo dicho acuerdo, siendo el resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio 2012, el que a continuación se indica:



PRESUPUESTO GENERAL 2012

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DIPUTACION	PRESUPUESTO REVAL	PRESUPUESTO SODEVA	AJUSTES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
C1 - II. DIRECTOS	6.926.369,92				6.926.369,92
C2 - II. INDIRECTOS	5.764.062,63				5.764.062,63
C3 - TASAS Y OTROS INGRESOS	5.113.902,34	1.984.000,00	1.000.000,00		8.097.902,34
C4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.184.391,69		3.139.318,00	-3.050.000,00	68.273.709,69
C5 - INGRESOS PATRIMONIALES	774.510,17	63.000,00	65.539,00		903.049,17
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>86.763.236,75</i>	<i>2.047.000,00</i>	<i>4.204.857,00</i>	<i>-3.050.000,00</i>	<i>89.965.093,75</i>
C7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	873.285,00		120.000,00	-120.000,00	873.285,00
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	<i>873.285,00</i>		<i>120.000,00</i>	<i>-120.000,00</i>	<i>873.285,00</i>
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	87.636.521,75	2.047.000,00	4.324.857,00	-3.170.000,00	90.838.378,75
C8 - VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	1.783.734,32	36.000,00			1.819.734,32
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.783.734,32	36.000,00			1.819.734,32
TOTAL INGRESOS	89.420.256,07	2.083.000,00	4.324.857,00	-3.170.000,00	92.658.113,07

PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO DIPUTACION	PRESUPUESTO REVAL	PRESUPUESTO SODEVA	AJUSTES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
C1 - PERSONAL	32.733.804,14	1.488.000,00	1.118.435,00		35.340.239,14
C2 - BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	14.960.111,57	483.500,00	3.086.422,00		18.530.033,57
C3 - FINANCIEROS	2.246.044,74	62.500,00			2.308.544,74
C4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.659.412,32	3.500,00		-3.050.000,00	10.612.912,32
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>63.599.372,77</i>	<i>2.037.500,00</i>	<i>4.204.857,00</i>	<i>-3.050.000,00</i>	<i>66.791.729,77</i>
C6 - INVERSIONES REALES	9.370.264,40	9.500,00	120.000,00		9.499.764,40
C7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.840.180,00			-120.000,00	2.720.180,00
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	<i>12.210.444,40</i>	<i>9.500,00</i>	<i>120.000,00</i>	<i>-120.000,00</i>	<i>12.219.944,40</i>
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	75.809.817,17	2.047.000,00	4.324.857,00	-3.170.000,00	79.011.674,17
C8 - VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	1.916.244,49	36.000,00			1.952.244,49
C9 - VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	11.694.194,41				11.694.194,41
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	13.610.438,90	36.000,00			13.646.438,90
TOTAL GASTOS	89.420.256,07	2.083.000,00	4.324.857,00	-3.170.000,00	92.658.113,07

Recursos: Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y es definitivo en dicha vía, pueden los interesados interponer el siguiente recurso:

Recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Valladolid, 5 de junio de 2012.–El Presidente, Jesús Julio Carnero García.